

Información para análisis general del
Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos policiales

Gestión Financiera

Para lo solicitado en este apartado debe utilizar como fecha de corte el 31 de diciembre del 2010 y la información que servirá de insumo será: para el caso de los Poderes de la República y Otros Órganos de Rango Constitucional, la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los Ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe Y_mhd_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y para los Órganos Desconcentrados las liquidaciones institucionales. Asimismo, cuando el programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, otros), estos deberán ser incluidos.

Los órganos desconcentrados a considerar deben ser los comunicados mediante las circulares STAP-1920-06 / DGPN-413-07-2006, STAP-1960-06 / DGPN-431-07-2006 para el Ministerio de Salud, STAP-1826-06 / DGPN-408-07-2006, para el Ministerio de Justicia y Gracia, STAP-1825-06 / DGPN-407-07-2006, para el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y STAP-1919-06 / DGPN- 412-07-2006 para el Ministerio de Seguridad Pública.

1. Razones de los porcentajes de ejecución financiera 2008 – 2009 - 2010

Marque con "X" las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera por programa para los años 2008, 2009 y 2010.

(Sin considerar los recursos para atender el Decreto N° 36252-MP Decreto de Emergencia Nacional)

Justificación	Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales		
	2008	2009	2010
Inconvenientes en el proceso de compras			X
Contrataciones que resultaron infructuosas			X
Adquisición de productos genéricos con un costo menor a lo presupuestado			
Problemas para ocupar plazas vacantes			X
Los bienes requeridos son contratados en el exterior			
Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro			X
Complejidad de los contratos marco tramitados por Compra Red			X

1. De acuerdo con el cuadro anterior:

- Explicar en los casos que corresponda, por qué se presentan en el año 2010 razones que ya se habían dado en los años 2008 y 2009.

i. Inconvenientes en el proceso de compras

Uno de los inconvenientes en el proceso de adquisiciones es la falta de personal profesional en el área de contrataciones administrativas, como es el caso de los Analistas de la Dirección de Proveeduría Institucional. Esta unidad realiza el proceso de adquisición de bienes y servicios tanto del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) como del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP) (Actividad Central, DINADECO y Control de Propaganda; no se incluyen: la Dirección General de Migración y Extranjería, Control Nacional de Radio y la Imprenta Nacional). En el 2010, se realizaron 1.236 trámites cifra superior en 13,65% a la cantidad de gestiones hechas en el año precedente. En el 2008, la tarea se realizó con 10 Analistas, en el año siguiente, con 12 y en el 2010 se contó con 10 Analistas; ello significa que la carga de trabajo promedio es comparativamente alta durante el año. Las cifras de los diversos tipos de procedimientos de contratación administrativa se muestran enseguida:

Proveeduría Institucional
Procedimientos de contratación administrativa en el período 2008-2010

Tipos de procedimientos de contratación administrativa	2008			2009			2010		
	MSP	MGP	Total	MSP	MGP	Total	MSP	MGP	Total
Licitación Pública	15	0	15	10	0	10	13	1	14
Licitación Abreviada	110	4	114	63	6	69	77	5	82
Compra Directa	786	188	974	887	183	1.070	1014	216	1.230
Total	911	192	1.103	960	189	1.149	1104	222	1.326

Fuente: Proveeduría Institucional.

Otros de los inconvenientes es la conexión con el SIGAF y CompraRed. Se pueden citar los siguientes problemas: no migra correctamente la información de CompraRed al SIAC, debido a que el sistema no permite realizar correcciones ni establece el procedimiento estándar. El SIGAF es un sistema rígido que limita el trámite de compras especiales, como por ejemplo el mantenimiento de vehículos y aeronaves, entre otros tipos de servicios.

También se dan atrasos en la entrega de las recomendaciones por parte de las áreas técnicas y por parte de la Asesoría Jurídica, lo cual redundo en los plazos para adjudicar los procedimientos de contratación administrativa.

Por otro lado, en ciertos casos, el programa presenta órdenes de inicio con falta de documentación, códigos incorrectos, descripción erróneas de los bienes o servicios por adquirir, presupuestos insuficientes en la partida o estudios de mercado mal confeccionados.

Finalmente, falta de equipo informático actualizado para realizar las labores encomendadas.

ii. Contrataciones que resultaron infructuosas

En algunos casos las contrataciones resultan infructuosas porque se no presentan ofertas. En los casos en que sí se presentan ofertas, las razones para la infructuosidad de los trámites pueden ser

técnicas, legales y financieras. Ejemplo de ello es la licitación para el Sistema de Solución Eléctrica para el Módulo B en Oficinas Centrales.

En el 2009 se inició la licitación pública referente a la "Compra e instalación de sistema de solución eléctrica para el Módulo B" en las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública.

Por diversas razones, este procedimiento en tres ocasiones fue declarado infructuoso por la Proveeduría Institucional. La primera vez, la Resolución 2009LN-000047-08900 del 11 de setiembre del 2009, emitida por la Proveeduría Institucional, declaró infructuoso el proceso de contratación administrativa por cuanto la única oferta recibida no contaba con la capacidad económica para cubrir el 25% del total ofertado, de conformidad con lo solicitado en el cartel respectivo.

Por la Resolución 2009LN-000073-08900 del 29 de enero del 2010, la Proveeduría Institucional declaró infructuoso el procedimiento de acuerdo con los artículos 15 y 86, párrafo 3 y siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se recomendó remitir la posición infructuosa nuevamente a concurso por solicitud del programa 089. Posteriormente, la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DJ-159-2010 del 27 de abril del 2010, anuló el acto de declaratoria del infructuoso de la licitación citada y declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa Corporación Eléctrica Osmín Vargas, para que la Administración solicite las subsanaciones pertinentes y realice nuevamente la valoración correspondiente. Posteriormente, la Dirección de Proveeduría Institucional, por la Resolución 2009LN-000073-08900 del 28 de junio del 2010, declaró infructuoso el proceso de contratación administrativa mencionado porque la referida empresa no cumplió con todos los aspectos técnicos que se le solicitó subsanar.

El proyecto se concursó nuevamente por el trámite 2010LN-000065-08900 y otra vez se declaró infructuoso por la Dirección de Proveeduría Institucional mediante la Resolución 2010LN-000654-08900 del 4 de noviembre del 2010. La empresa CORELCA presentó un recurso de apelación contra el acto de infructuosidad. El Departamento de Obras Civiles ya expuso sus argumentos y se está a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

iii. Problemas para ocupar plazas vacantes

Desde junio del 2010 la Dirección de Recursos Humanos viene realizando los Estudios de Vida y Costumbres a los oferentes de nuevo ingreso a los Cursos Básicos Policiales impartidos por la Escuela Nacional de Policía. Estas gestiones, que constituyen un requisito para el proceso de reclutamiento, en cierta medida, atrasan el proceso de reclutamiento. Entre los problemas que afectan la realización de una investigación de campo óptima y que luego inciden para la ocupar las plazas vacantes, se tienen: la falta del recurso humano y de vehículos para realizar las giras de trabajo, algunas veces la falta de contenido económico en la subpartida de gastos de viaje, los factores climáticos, las direcciones confusas e incompletas, entre otros.

Los nombramientos policiales dependen de la planificación anual de Cursos Básicos Policiales que realizan la Dirección General de la Fuerza Pública y la Escuela Nacional de Policía. La Dirección de Recursos Humanos se encarga de poner a las órdenes de la Escuela Nacional de Policía los estudiantes que impartirán la carrera policial, según la planificación del ente educativo. Las fechas de ingreso a los Cursos Básicos corresponden a la capacidad instalada de la Escuela Nacional de Policía.

iv. Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro

El en caso de las facturas de consumo eléctrico, la tardanza se da por los problemas de la Compañía de Fuerza y Luz en la impresión de las facturas del servicio que brindan. Algo similar pasa con las facturas emitidas por el ICE-Electricidad y Acueductos y Alcantarillados. En lo que

respecta al ICE-Telecomunicaciones, constantemente se debe devolver una parte de las facturas de servicios telefónicos porque la empresa mezcla los números telefónicos que corresponden a otros programas presupuestarios o porque facturan servicios que están excluidos.

- Realice una explicación general de los problemas presentados en el 2010 y de las medidas correctivas implementadas por la institución.

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
Inconvenientes en el proceso de compras	X	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal profesional en el área de contrataciones administrativas, como es el caso de los Analistas. La Proveeduría Institucional realiza el proceso de adquisición de bienes y servicios tanto del Ministerio de Seguridad Pública como del Ministerio de Gobernación y Policía (Actividad Central, DINADECO y Control de Propaganda). 	Debido a que no existen plazas administrativas disponibles, se programaron jornadas extraordinarias para los Analistas.
		<ul style="list-style-type: none"> • La conexión con el SIGAF y CompraRed. Se puede citar los siguientes problemas: no migra correctamente la información de CompraRed al SIAC, debido a que el sistema no permite realizar correcciones ni establece el procedimiento estándar. El SIGAF es un sistema rígido que limita el trámite de compras especiales, como por ejemplo el mantenimiento de vehículos y aeronaves, entre otros. 	Es un factor externo al Ministerio de Seguridad Pública.
		<ul style="list-style-type: none"> • Atrasos en la entrega 	Periódicamente se les

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
		de las recomendaciones por parte de las áreas técnicas, lo cual redundará en los plazos para adjudicar los procedimientos de contratación administrativa.	recuerda a las áreas técnicas (Dirección de Informática, Departamento de Obras Civiles, Departamento de Servicios Generales, entre otros) la celeridad para hacer el análisis técnico de las ofertas.
		<ul style="list-style-type: none"> En ciertos casos el programa presenta de órdenes de inicio con falta de documentación, códigos incorrectos, descripción erróneas de los bienes o servicios por adquirir, presupuestos insuficientes en la partida o estudios de mercado mal confeccionados. 	El programa reitera a los usuarios el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en lo que respecta a los requisitos previos que se deben cumplir para iniciar el procedimiento de contratación por parte del programa.
		<ul style="list-style-type: none"> Falta de equipo informático actualizado para realizar las labores encomendadas. 	El programa 089 asignó a la Proveduría Institucional: cinco microcomputadoras de escritorio, una computadora portátil y dos impresoras multifuncionales láser.
Contrataciones que resultaron infructuosas	X	Las contrataciones resultan infructuosas por que se no presentan ofertas. En los casos en que sí se presentan ofertas, las razones para la infructuosidad de los trámites pueden ser técnicas, legales y financieras.	Se requiere una estrecha coordinación entre la Dirección de Proveduría Institucional y los colaboradores del programa presupuestario, con el fin de realizar las acciones que en competencia corresponde, de conformidad con el bloque de legalidad.
		El proyecto "Compra e instalación de sistema de solución eléctrica para el Módulo B" en las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública se concursó nuevamente por el trámite 2010LN-000065-08900 y otra vez se declaró infructuoso	Se está a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
		<p>por la Dirección de Proveduría Institucional mediante la Resolución 2010LN-000065-08900 del 4 de noviembre del 2010. La empresa CORELCA presentó un recurso de apelación contra el acto de infructuosidad. El Departamento de Obras Civiles ya expuso sus argumentos.</p>	
		<p>El 28 de junio del 2010 la Dirección de Proveduría Institucional declaró infructuoso el proceso de contratación administrativa denominado Licitación Pública 2009LN-000073-08900, sobre la "Compra e instalación de sistema de solución eléctrica para el Módulo B" en las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública, porque la empresa Corporación Eléctrica Osmín Vargas no cumplió con todos los aspectos técnicos que se le solicitó subsanar.</p>	<p>Se inició un nuevo procedimiento en setiembre del 2010.</p>
		<p>Por la resolución 2010CD-004906-08900, la Proveduría Institucional declaró infructuoso el procedimiento para el contrato de mantenimiento de dos plantas eléctricas porque no se presentaron ofertas.</p>	<p>Se resolvió crear un nuevo procedimiento de contratación directa.</p>
		<p>Por la resolución 2010CD-005118-08900, la Proveduría Institucional declaró infructuoso el procedimiento para la compra de instrumentos musicales para el Oficina</p>	<p>Se resolvió crear un nuevo procedimiento de contratación directa</p>

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
		de Relaciones Públicas y Prensa, por la imposibilidad de efectuar la adjudicación porque las empresas participantes no brindan la asesoría para la utilización del equipo y cobran este servicio de forma adicional.	
Adquisición de productos genéricos con un costo menor a lo presupuestado	X	Se da una incidencia pero se considera que es positiva. Con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Contratación Administrativa se da la potestad a la Administración de adjudicar una mayor cantidad de bienes si el precio cotizado es menor al esperado por esta.	No hay necesidad de una medida correctiva.
Problemas para ocupar plazas vacantes:	X		
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de Vida y Costumbres 		<p>Los Estudios de Vida y Costumbres atrasan actualmente el proceso de Reclutamiento. Por ejemplo, para los Cursos Básicos 50 y 51, la Dirección de Recursos Humanos y distintas Regiones de la Fuerza Pública, llevaron a cabo los primeros estudios. Dentro de las debilidades se encontraron la falta de recursos, tanto humano, como vehículos, tiempos de respuesta, factores climáticos, falta de planificación en la gestión de viáticos, direcciones confusas e incompletas, entre otros.</p>	<p>Para los Cursos Básicos 50 y 51, se coordinó con las Direcciones Regionales el préstamo de personal policial para la aplicación de los Estudios de Vida y Costumbres. Con respecto a los tiempos de respuesta, se creó un documento resumen que solventó de manera significativa esta problemática. Otras medidas han sido: la proyección planificada de los viáticos, la modificación del formulario de reclutamiento en los ítems referentes a la Dirección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Los nombramientos policiales dependen de la planificación anual de Cursos Básicos que realiza la Dirección 		La Dirección de Recursos Humanos se encarga de poner a las órdenes de la Escuela Nacional de Policía los	Mejoras en la coordinación entre la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de la Fuerza

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
General de la Fuerza Pública y la Escuela Nacional de Policía		funcionarios policiales, según la planificación que éstos realizan. Las fechas de ingreso a los Cursos Básicos corresponden a la capacidad instalada de la Escuela Nacional de Policía.	Pública, para que el proceso de reclutamiento tome en cuenta las necesidades de personal policial establecidas por la Fuerza Pública en las distintas regiones del país. La Dirección de Recursos Humanos solicitó el apoyo de otras unidades administrativa que prestaron los vehículos oficiales para la realización de los Estudios de Vida y Costumbres dentro del territorio nacional.
<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para el nombramiento policial en plazas debido a la nomenclatura 		La diversidad de clases policiales que existen en el Ministerio de Seguridad Pública dificulta el proceso de nombramiento, especialmente por la falta de requisitos de grado policial de los oferentes de primer ingreso (Cursos Básicos Policiales).	La Dirección de Recursos Humanos realiza las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para el cambio de nomenclatura (a la clase de Agente 1), permitiendo esto el uso de las mismas para los Cursos Básicos Policiales.
Los bienes requeridos son contratados en el exterior			
Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro	X	<p>Compañía Nacional de Fuerza y Luz: el atraso se da por problemas de impresión de las facturas de los servicios que nos brindan, hasta que no se tengan todas las lecturas de los medidores de servicios eléctricos correspondientes al Gobierno Central.</p> <p>ICE-Electricidad y Acueductos y Alcantarillados: se presentan casos similares al descrito en el</p>	Con el objetivo de agilizar y corregir estas inconsistencias, la Oficina de Servicios Públicos del Departamento de Servicios Generales envía un oficio dirigido a la empresa proveedora y se le da a conocer la anulación de las facturas que han provocado el atraso en la cancelación, indicándole a qué Programa Presupuestario corresponde facturar el servicio.

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
		apartado precedente.	
		<p>ICE- Telecomunicaciones: las devoluciones de las facturas de servicios telefónicos son de forma constante, debido a que la empresa proveedora mezcla los números telefónicos que corresponden a otros Programas Presupuestarios o facturan servicios que están excluidos.</p> <p>Según el ICE, esto se debe a que están modificando la Base de Datos del Sistema de Facturación de Cobros de Servicios.</p>	<p>En el momento que llegan de nuevo las facturas a la Oficina de Servicios Públicos, corregidas por la empresa proveedora, se procede a verificar que la información esté correcta y, en un plazo no mayor a tres días, a partir de la fecha de recibida, se envían las facturas al Encargado del Programa Presupuestario para lo que corresponda</p>
		<p>ICE-Electricidad: la energía consumida en un mes, es cobrada al mes siguiente.</p> <p>Se presentan eventualidades que provocan el atraso en la impresión de las facturas, por ejemplo cuando se incluye algún requerimiento en la Base de Datos del Sistema de Facturación o cuando hay algún error en dicho Sistema.</p>	<p>La Oficina de Servicios Públicos se asegura que la facturación sea la correcta. Por correo electrónico se consulta al ICE las razones del atraso del envío de las facturas a nuestra Institución.</p>
Complejidad de los contratos marco tramitados por CompraRed	X	La entrada en práctica de los contratos marco ha sido de beneficio para la Administración al suplir las necesidades en un período bastante más corto al utilizado anteriormente y de una forma más amigable que un procedimiento de contratación normal. A pesar de lo anterior, no se considera que tenga	No hay necesidad de una medida correctiva.

Razones	Marque con X	Explique ampliamente	Medidas correctivas tomadas para mejorar los problemas
		una incidencia relevante en cuanto a la ejecución financiera.	

2. Decreto Ejecutivo N° 36252-MP, Declaratoria de Emergencia Nacional:

- Analice y refiérase en términos porcentuales y absolutos a los recursos destinados por la institución para atender la emergencia decretada, considerando si esos recursos incidieron en la gestión institucional.

Para atender la emergencia decretada, el Programa 089 destinó ¢139.903.539,23 equivalentes al 1,30% del monto autorizado para el ejercicio 2010, que fue de ¢10.762.577.000,00.

El traslado de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) no afectó los objetivos y metas del Programa 089, ya que algunos de los montos que fueron objeto de traslado son sobrantes (caducos) que resultaron por trámites de compras que realizó la Proveeduría Institucional, cuyas adjudicaciones fueron menores que las cotizaciones que se utilizaron para el trámite inicial. Un ejemplo de ello, son los montos que corresponden a las subpartidas de Mantenimiento de Edificios y Locales y Equipo de Transporte.

Otro caso que se consideró en dicho traslado de recursos, es el de la subpartida de Alquiler de Edificios y Locales, que se tenía previsto en Pedido de Compra para sufragar el pago del Alquiler del Edificio durante el 2010, pero que fue entregado al Ministerio por el arrendatario hasta el 14 de diciembre del 2010, por lo que se consideró apropiado pasarlo a la Comisión Nacional de Emergencias parte de los recursos que no se utilizarían.

También se tomaron en cuenta los montos de Servicios de Ingeniería que se previeron en el presupuesto del 2010 para atender eventualidades y que, por lo menos ¢20.000.000,00 de esa subpartida, no se utilizarían por lo que se estimó trasladarlo a la atención de la emergencia.

Asimismo, se trasladaron ¢17.000.000,00 de la subpartida de Viáticos, que es parte de una modificación que se realizó durante el 2010, previendo alguna contingencia; sin embargo, se determinó que ese monto no se utilizaría y por eso se optó por concederlo a la CNE.

Análisis Programático

Código y nombre del Programa: Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa u órgano desconcentrado, para el ejercicio económico 2010. Para este fin se solicita realizar un análisis de la gestión tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con los indicadores del Programa:

Tabla 1
 Ministerio De Seguridad Pública
 Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales
 Cumplimiento de las Metas de los Indicadores
 al 31 de Diciembre de 2010

Descripción del Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de Datos
Cantidad de personas reclutadas	3.000	3.260	108,67%	Base de datos de preofertas, Área de Reclutamiento
Cantidad de participaciones de funcionarios en acciones formativas	200	730	365,00%	Base de datos del Departamento de Capacitación y Desarrollo y Oficina de coordinación de ejecución presupuestaria del Programa 089
Cantidad de casos resueltos por faltas disciplinarias	420	1.129 840 policiales y 289 administrativos	268,81%	Bases de datos del Departamento Disciplinario Legal
Cantidad de dependencias con acceso a la red institucional.	4	4	100,00%	Dirección de Informática
Cantidad de mejoras realizadas en el Complejo Juan Rafael Mora Porras en cumplimiento a la Ley 7600.	1	0	0%	Departamento de Obras Civiles

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2010, Decreto de Reprogramación y Datos suministrados por los centros de gestión.

Nota:

1-Para el caso de aquellas instituciones que cuenten con subprogramas identifique los indicadores por programa

Con el fin de plasmar los beneficios concretos a la población, la institución podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que permitan rendir cuenta sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador** del programa vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, efectos o impactos causados. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, justificar las razones que lo propiciaron.
 - De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas.
- b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - c. Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.
 - d. Para los programas **que contemplen órganos desconcentrados** (mencionados en el aparte Gestión Financiera), se debe detallar en forma precisa los resultados y beneficios obtenidos. De existir metas que no fueron cumplidas indicar los beneficios que dejó de percibir la población objeto, las causas del incumplimiento y medidas correctivas que se llevarán a cabo para que no se repitan las deficiencias presentadas.

i) Cantidad de personas reclutadas

La Dirección de Recursos Humanos logró reclutar 3.260 personas para ocupar puestos policiales, cifra que representó en el 2010 el 108,67% de la meta anual establecida. Las razones que incidieron en ése porcentaje de ejecución de la meta del indicador se resumen en lo siguiente:

- **Estudios de Vida y Costumbres**

Los **Estudios de Vida y Costumbres** atrasan actualmente el proceso de Reclutamiento. Por ejemplo, para los Cursos Básicos 50 (16 de junio del 2010) y 51 (1 de julio del 2010), la Dirección de Recursos Humanos y distintas Regiones de la Fuerza Pública, llevaron a cabo los primeros estudios. Dentro de las debilidades se encontraron la falta de recursos, tanto humano, como vehículos, tiempos de respuesta, factores climáticos, falta de planificación en la gestión de viáticos, direcciones confusas e incompletas, entre otros.

En el segundo semestre del 2010, la Dirección de Recursos Humanos contó con el apoyo de otras unidades administrativas del Programa 089 que prestaron tres vehículos oficiales para la realización de los Estudios de Vida y Costumbres, fundamentalmente en la Gran Área Metropolitana.

El beneficiado directo de esta gestión es la Escuela Nacional de Policía, entidad encargada de planificar, desarrollar, evaluar y supervisar programas de educación básica, de especialización y perfeccionamiento, que garanticen la formación y capacitación de los funcionarios policiales y de los miembros de la Reserva de la Fuerza Pública para el buen desempeño profesional, dentro del marco civilista y democrático de la institucionalidad costarricense.

- **Los nombramientos policiales dependen de la planificación anual de Cursos Básicos que realiza la Dirección General de la Fuerza Pública y la Escuela Nacional de Policía**

La Dirección de Recursos Humanos se encarga de poner a las órdenes de la Escuela Nacional de Policía los funcionarios policiales, según la planificación que éstos realizan. Las fechas de ingreso a los Cursos Básicos corresponden a la capacidad instalada de la Escuela Nacional de Policía.

- **Dificultad para el nombramiento policial en plazas debido a la nomenclatura**

La diversidad de clases policiales que existen en el Ministerio de Seguridad Pública dificulta el proceso de nombramiento, especialmente por la falta de requisitos de grado policial de los oferentes de primer ingreso (Cursos Básicos Policiales).

Con el fin de cumplir con las metas programadas para el 2010, la Dirección de Recursos Humanos emprendió una serie de acciones, como las que se describen a continuación:

1. Se coordinó con las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública para el préstamo de personal policial para la aplicación de los Estudios de Vida y Costumbres.
2. Se aplicó el cuestionario estandarizado para los Estudios de Vida y Costumbres, modificado por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de otras entidades como el Organismo de Investigación Judicial y la Policía de Control de Drogas de nuestra Institución y aprobada por el Consejo de Personal para su aplicación a partir del Curso Básico Policial 52 (16 de noviembre del 2010). De esta manera se facilitó la recolección de los datos solicitados y se mejoró el tiempo de respuesta para la gestión oportuna del Departamento de Reclutamiento y Selección.
3. En coordinación con la Oficina de Coordinación de la Ejecución Presupuestaria del Programa 089, se revisó la proyección de los viáticos del personal de la Dirección de Recurso Humanos que realiza el Estudio de Vida y Costumbres.
4. Se reforzó la coordinación entre la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de la Fuerza Pública para que el proceso de reclutamiento tome en cuenta las necesidades de personal policial establecidas por la Fuerza Pública en las distintas regiones del país.

ii) Cantidad de participaciones de funcionarios en acciones formativas

La meta anual fue de 200 participaciones de los funcionarios administrativos en acciones formativas. En el 2010, las participaciones correspondieron a 730, cifra equivalente al 365% de lo señalado en la meta anual.

Con el fin de minimizar el impacto en la implementación de la nueva legislación en materia de Contratación Administrativa, la Administración promovió diferentes cursos de capacitación. En nuestra realidad institucional, la contratación administrativa se constituye en una actividad fundamental. Por ser una disciplina jurídica regida por principios generales de rango constitucional y por un ordenamiento jurídico administrativo especial, el cual involucra la casi totalidad de unidades administrativas, según se trate de la fase en la cual se encuentre un procedimiento de contratación administrativa (planificación, elaboración, procedimiento licitatorio, ejecución, fiscalización, por ejemplo), deviene necesario que funcionarios pertenecientes a diversas unidades administrativas, tales como Proveeduría Institucional, Proceso Jurídico Contractual, Departamento de Obras Civiles, Departamento de Servicios Generales, Departamento Disciplinario Legal y Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional, posean el conocimiento general sobre la naturaleza, alcances y normativa vigente en esta materia, entre otros, con el fin de agilizar y gestionar de manera eficiente y eficaz todo lo relativo al proceso de compras públicas institucionales que le corresponde al Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales.

Cabe indicar que la meta se hizo pensando en los cursos que implicaban desembolsos por parte del programa. Sin embargo, por gestiones realizadas por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos, se logró la capacitación de los funcionarios administrativos en temas relacionados a los campos de Administración, Finanzas, Presupuestos, Informática, Planificación Estratégica, entre otros. Los cursos fueron gratuitos e impartidos por instructores del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General de Servicio Civil, Universidad Estatal a Distancia (UNED), de otros Ministerios e instructores nuestros, entre otros.

A continuación se presenta la cantidad de funcionarios que participaron en acciones formativas y las horas lectivas de cada curso, durante el 2010:

Acciones formativas	Horas lectivas	Participantes
Administración de archivos de gestión	20	4
Análisis y diseño de puestos	16	1
Aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público	88	4
Archivo de gestión	16	39
Casos aplicados sobre subsanación y evaluación de ofertas	16	44
Certificación de idioma inglés	200	3
Cómo auditar el proceso de implementación de nicsp en el sector público	8	5
Cómo elaborar carteles	16	6
Cómo elaborar un manual de procedimientos	8	18
Cómo lidiar con personas problemáticas en el trabajo	8	5
Congreso archivístico nacional	21	2
Contabilidad presupuestaria y evaluación	12	11
Contratación administrativa	16	5
Contratación directa	16	20
Cumbre de las Américas	32	1
Cumbre del Futuro 2010	8	1
Diseño de página web	72	1
El administrador del contrato en la contratación administrativa	32	15
Ética en la función pública	16	5
Evaluación de los aprendizajes	40	12
Evaluación de procesos	12	1
Evaluación financiera de proyectos	27	2
Excel avanzado y Project	62	9
Finanzas para no financistas	16	2
Fiscalización y control del contrato administrativo	16	10
Fundamentos de contratación administrativa	16	3
General de contratación administrativa	16	12
Gestión por procesos	16	2
Herramientas	36	13
Internet	48	26
introducción a la normativa sobre tecnologías de información para el sector público	16	6
Jurisprudencia en contratación administrativa	16	9
Jurisprudencia en contratación administrativa	16	2
La ética como factor dinamizador del desarrollo humano de la función pública	4	7

Acciones formativas	Horas lectivas	Participantes
Legislación laboral que rige al funcionario público	16	3
Manejo de conflictos desde la perspectiva ganar-ganar	16	6
Manuales de procedimientos	16	3
Metodología para la elaboración de manuales de organización	16	2
Modelo de preparación de redacción de informes	16	2
Modificación de contratos administrativos	22	2
Motivación y liderazgo	8	45
Operador equipo de computo	192	1
Ortografía y redacción de informes técnicos	16	1
Plan general contable para el sector publico	16	2
Planeación estratégica de la logística	8	1
Planificación estratégica	70	21
Planificación estratégica	16	2
Planificación integral de las auditorías internas	16	2
Preparación de matriz de riesgo y programa de auditoria basados en riesgos	12	1
Presupuesto público como herramienta de gestión y control financiero	12	2
Proceso de sanciones y el despido en la relación laboral	12	5
Producción audiovisual	21	3
Reajuste de precios en la contratación administrativa	8	11
Reajuste de precios en la contratación administrativa	8	10
Recurso de apelación en licitaciones	8	2
Redacción de informes	40	1
Redes LAN	6	10
Regencia en vida silvestre	27	6
Responsabilidad del servidor en la contratación administrativa	16	45
Responsabilidad del servidor en la contratación administrativa	16	36
Revisión de precios en contratos administrativos	16	27
Revisión de precios en contratos administrativos	16	9
Seminario de rendición de cuentas y control interno	16	20
Seminario en V Congreso Internacional y VIII Congreso Nacional de Trabajo Social	24	1
Seminario presupuesto para auditores	12	1
Servicio al cliente como ventaja competitiva de las organizaciones exitosas	12	26
Sevri	16	3
Sevri	16	3
Sevri	16	3
Taller Estadística básica	16	10

Acciones formativas	Horas lectivas	Participantes
Taller servicio al cliente	6	14
Taller sobre el recurso de apelación en licitaciones	8	33
Taller trabajo en equipo	8	4
Técnicas para la preparación de informes de auditoría	8	2
Técnico de computadores	136	5
Trabajo en equipo	8	21
Trabajo en equipo y servicio al cliente	8	10
Una exigencia ética en la gestión de las instituciones: educar en valores	24	7
Total	1.974	730

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo y Oficina de Coordinación de la Ejecución Presupuestaria del Programa 089.

iii) Cantidad de casos resueltos por faltas disciplinarias

La meta anual prevista fue de 420 casos resueltos por el Departamento Disciplinario Legal. Al final del 2010, se resolvieron 1.129 casos distribuidos en 840 casos sobre personal policial y 289 casos sobre personal administrativo. Es decir, se superó la meta establecida, registrándose el 268,81% de la cifra prevista.

El cumplimiento de la meta anual programada correspondiente al Departamento Disciplinario Legal, según lo especificado en el oficio 3668-2010-DDL del 8 de julio del 2010, obedece a que la Dirección General Administrativa (a la que se encuentra adscrita el Departamento Disciplinario Legal), haya ejecutado una serie de acciones administrativas facilitadoras para dicho efecto, como lo fue el hecho que se incrementara el número de abogados en el citado departamento con el traslado de 4 Abogados y el préstamo de uno más de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública; la posibilidad que servidores del departamento hayan laborado en sus casas de habitación (medida actualmente sin aplicación) y que se haya asignado importantes recursos materiales tales como: equipos de cómputo, impresora láser, fotocopidora y un vehículo nuevo y otras medidas, tales como: horas extras, el reconocimiento de tiempo compensatorio, la asignación de viáticos para realizar giras de trabajo en todo el territorio nacional, entre otros.

iv) Cantidad de dependencias con acceso a la red institucional.

Para el 2010 se previó incluir cuatro dependencias para el acceso a la red institucional: el Departamento de Obras Civiles y el Almacén Institucional, ubicados en el distrito de Pavas y el Departamento de Transportes y el Centro de Servicios de Transportes localizados en Uruca. La meta se alcanzó en el segundo semestre de ese año, logrando que las cuatro dependencias citadas tengan el acceso a la red institucional.

La interconexión es a través de Internet vía VPN (red privada virtual) que es un túnel virtual entre el edificio central del Ministerio y esas dependencias. Este tipo de interconexión de redes informáticas permite asegurar el enrutamiento de paquetes entre redes o determinar la ruta que debe tomar el paquete de datos.

Los beneficios que aporta la interconexión entre esas dependencias y oficinas centrales del MSP son: correo electrónico, conexión a Internet, acceso a las aplicaciones y bases de datos y telefonía IP. Esto facilita una mayor fluidez de la información y servicios brindados a los usuarios internos y externos del Ministerio.

v) **Cantidad de mejoras realizadas en el Complejo Juan Rafael Mora Porras en cumplimiento a la Ley 7600.**

La consultoría profesional para definir si se deben instalar escaleras o rampas en los tres módulos que forman parte del Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras no se logró realizar. Si bien es cierto que la Proveeduría Institucional creó el trámite 2010CD-004411-08900, "Consultoría o asesoría en arquitectura e ingeniería para el diseño de soluciones en situaciones de emergencia de los edificios del Complejo Ministerial Juan Rafael Mora Porras", dicho trámite fue anulado según Resolución emitida por la Proveeduría Institucional el 7 de octubre del 2010. Posteriormente se creó el trámite 2010CD-005660, del cual se generó la Resolución de Adjudicación de dicho procedimiento a la oferta 4, VALDESOL, S.A., por un monto ₡5.850.000, 00. La consultoría está pendiente de ejecución en el 2011.

2. Estimación de costos

Complete el siguiente cuadro con el costo estimado para cada producto, los datos no pueden ser superiores a los que presenta el SIGAF y el Módulo de Poderes, con excepción de aquellas instituciones que cuentan con recursos provenientes de órganos desconcentrados:

Tabla 2 Ministerio de Seguridad Pública Programa 089 Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales Estimación de los Costos por Producto		
Descripción del producto	Monto Autorizado En Colones	Monto Ejecutado En Colones
Servicios administrativos y financieros de apoyo a la gestión operativa de los Cuerpos Policiales.	10.762.577.000,00	9.088.479.407.04
TOTAL GENERAL	10.762.577.000,00	9.088.479.407.04

Fuente: Datos suministrados por los centros de gestión

Nota: Considerar los recursos provenientes de los órganos desconcentrados.

Nota: En el caso de las instituciones que cuentan con un Sistema de Costos, pueden utilizar la metodología que tienen planteada.

El Presupuesto Ordinario del PROGRAMA 089 "GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUERPOS POLICIALES" para el 2010, fue de ₡10.762.577.000.00. De este monto, 139.9 millones de colones se trasladaron a la COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, en cumplimiento del Decreto 36252-MP, lo que equivale a 1,30% del monto presupuestado, quedando un remanente de 7.993,4 millones de colones para Salarios y Cargas Sociales, que representa el 74,27% y 2.629,3 millones de colones para Gastos Operativos, es decir, el 24,43%.

De las cifras precitadas, se devengaron 7.695.0 millones de colones en Salarios y Cargas Sociales, equivalente al 96,27% y un disponible en ese renglón de 3,73%. El Gasto Operativo devengado fue de 1.393,5 millones de colones para un 53% y un disponible de 47%.

Es válido hacer un comentario respecto al 47% del disponible inherente al gasto operativo, pues ese concepto resulta de restarle, a la parte presupuestada, lo que se devengó y dicho disponible no considera los compromisos que quedaron pendientes del 2010 y se arrastraron al 2011 que,

precisamente, fueron 1.134, 5 millones de colones. Para una mejor comprensión de esa cifra se presenta el siguiente desglose:

Partida	Monto en colones
1	358.486.164,61
2	25.393.928,34
5	721.761.194,56
6	25.923.112,75
9	3.000.000,00
Total	1.134.564.400,26

La partida 1 contiene el arrastre por 35 millones de colones del pedido de compra que corresponde al alquiler del edificio que arrendó el Programa 089, pero el arrendatario lo tuvo en condiciones para el traslado hasta el 14 de diciembre del 2010 y el Programa tuvo esa previsión para honrar ese compromiso en cualesquier momento. También incluye reservas por 103,6 millones de colones por viáticos para atender las giras que realizaran los funcionarios de las diferentes áreas que pertenecen al Programa: Asimismo, comprende reservas por 50 millones de colones para atender el pago de los últimos períodos de los servicios públicos, como son agua, teléfono, energía eléctrica e Internet. Tampoco se pueden dejar de lado las obras que se iniciaron en el 2010 y cuya conclusión es en el 2011, tal es el caso en la su partida 10801 "Mantenimiento de Edificios y Locales" que se arrastró 122,2 millones de colones.

En la partida 2, la afectación mayor en el arrastre se dio en la reserva por 16,1 millones que se emitió en el 2010 para soportar el pago sobre el gasto de combustible que debe hacerse mensualmente al Banco de Costa Rica.

En la partida 5 es donde se concentra el monto más alto por arrastres para el 2011. Se debe a adquisiciones que ingresan hasta el 2011, como por ejemplo 18.3 millones de colones de un montacargas, o bien, compras de equipos, programas e instalación de cableado estructurado que corresponden a "Equipo y Programas de Cómputo" y que alcanza la suma de 102,4 millones de colones.

Como adición a lo descrito en el párrafo precedente, es importante hacer notar que la mayor carga de los arrastres se localiza en la 5.02.01 "Edificios", especialmente por el trámite de la "Compra e instalación de sistema de solución eléctrica para el Módulo B" en las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública que alcanza 488 millones de colones. Como se explicó en el punto ii) del apartado 1 de este informe, este procedimiento fue recurrido por la empresa CORELCA S.A., participante del concurso para la Licitación Pública 2010LN-000065-08900 y aún está pendiente el pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Datos del Director del Programa:

() Nombre: Francisco López Trejos**

Dirección de correo electrónico: flopeztmosp.go.cr

Número telefónico: 2586-4110

() Firma:** _____ **(**) Sello:** _____

() El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.**